

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

FEBRERO 2022

(Artículo 10, numeral 01, Ley de Acceso a la Información Pública)

MARCO NORMATIVO

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**
- **CÓDIGO DE MIGRACIÓN.** Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala.
- **DECRETO NO. 95-98 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY DE MIGRACIÓN, Capítulo I,** respecto a lo relativo a los delitos.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 1-2018,** mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Autoridad Migratoria, publicado en el Diario de Centroamérica el día 29 de junio de 2018, y entró en vigencia el 30 de junio de 2018.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 3-2018,** mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda aprobar el Tarifario de Servicios Migratorios, publicado en el Diario de Centroamérica el día 07 de enero de 2019, y entró en vigencia el mismo día de su publicación.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 2-2019,** mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda Aprobar el Reglamento del Procedimiento para la Protección, Determinación y Reconocimiento del Estatuto de Refugiado en el Estado de Guatemala, publicado en el Diario de Centroamérica el día 21 de marzo de 2019, y entró en vigencia el 20 de abril de 2019.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 3-2019,** mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda Aprobar el Reglamento de Visas Guatemaltecas, publicado en el Diario de Centroamérica el día 21 de marzo de 2019, y entró en vigencia el 20 de abril de 2019.



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt



INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

FEBRERO 2022

(Artículo 10, numeral 01, Ley de Acceso a la Información Pública)

MARCO NORMATIVO

- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 4-2019**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda Aprobar el Reglamento de Residencias Guatemaltecas, publicado en el Diario de Centroamérica el día 21 de marzo de 2019, y entró en vigencia el 20 de abril de 2019.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 5-2019**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda Aprobar las Reformas por Adición al Tarifario de Servicios Migratorios, publicado en el Diario de Centroamérica el día 01 de agosto de 2019, y entró en vigencia el 02 de agosto de 2019.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 6-2019**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda aprobar la reforma por adición al Reglamento de Visas Guatemaltecas No. 3-2019, publicado en el Diario de Centroamérica el día 09 de diciembre de 2019, y entró en vigencia el 10 de diciembre de 2019.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 7-2019**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda aprobar El Reglamento General del Código de Migración, publicado en el Diario de Centroamérica el día 17 de enero de 2020, y entró en vigencia el 25 de enero de 2020.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 9-2019**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda aprobar El Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración, publicado en el Diario de Centroamérica el día 17 de enero de 2020, y entró en vigencia el 25 de enero de 2020.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 2-2020**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda Aprobar el Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración (Derogando el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 8-2019), publicado en el Diario de



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
Info@igm.gob.gt



INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

FEBRERO 2022

(Artículo 10, numeral 01, Ley de Acceso a la Información Pública)

MARCO NORMATIVO

Centroamérica el día 05 de junio de 2020, y entró en vigencia el 13 de junio de 2020.

- **Acuerdo Número IGM-044-2020**, mediante el cual acuerda aprobar el Manual de Organización y Funciones del Instituto Guatemalteco de Migración de fecha 26 de agosto de 2020.
- **Acuerdo Número IGM-201-2021**, mediante el cual acuerda aprobar el Manual de Clasificación de Puestos y Salarios del Instituto Guatemalteco de Migración, Tercera Edición, de fecha 03 de agosto de 2021.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 05-2021** mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional aprueba reformas al Reglamento de Visas Guatemaltecas, publicado en el Diario de Centroamérica el día 20 de diciembre de 2021.
- **Acuerdo de Dirección General No. 320-2021, Código de Ética del Instituto Guatemalteco de Migración**, el cual tiene como objeto establecer el conjunto de normas internas aplicables a la conducta y el comportamiento que manifiestan los trabajadores y contratistas del Instituto Guatemalteco de Migración de fecha 21 de diciembre de 2021.

OTRAS NORMAS APLICABLES

- **Acuerdo Regional de Procedimientos Migratorios CA-4.**
- **Ley de Acceso a la información Pública**, Decreto 57-2008 del Congreso de la República.
- **Ley del Sistema de Alerta Alba-Kenneth**, Decreto No. 28-2010 del Congreso de la República de Guatemala.



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
Info@igm.gob.gt



INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

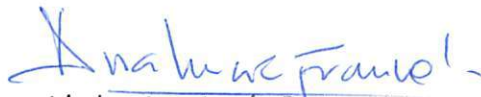
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

FEBRERO 2022



(Artículo 10, numeral 01, Ley de Acceso a la Información Pública)

MARCO NORMATIVO


- **Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.**
Decreto No. 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala.
- **Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República.**
- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016.**
- **Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 147-2021.**
- **Acuerdo Gubernativo 265-2021, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós.**



Licda. Ana Lucía Franco Lemus
Profesional del Departamento de Asuntos Administrativos
Subdirección Jurídica
Instituto Guatemalteco de Migración



Lic. Oliver Antonio Martínez Vivas
Jefe del Departamento de Asuntos Administrativos
Subdirección Jurídica
Instituto Guatemalteco de Migración



Licda. Evelin Licely Caño Lemus
Subdirectora Jurídica
Instituto Guatemalteco de Migración



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt